1 - GUIA PASO A PASO para Centros Comerciales e Industriales ó similar

Previo a completar el formulario on-line se debe

- i. completar el Formulario físico (se adjunta)
- ii. completar en computadora
- iii. imprimir
- iv. firmar por autoridades. No es necesario certificar la firma.

Sugerimos que aquellas entidades que no tengan su Personería Jurídica vigente igualmente se inscriban.

Además deberán tener preparadas

- a) Constancia de subsistencia de Personería Jurídica (aún con fecha vencida)
- b) Copia certificada del Acta de la reunión en la cual fue designada la Comisión Directiva vigente
- c) Copia certificada del Estatuto vigente
- d) Archivo PDF con la CBU de una cuenta bancaria a nombre de la Entidad
- e) Archivo JPG ó PNG con el logo de la Entidad (hasta 2Mb máximo)

Una vez reunida toda esta documentación se debe

1 Ingresar a:

https://www.santafe.gob.ar/registrocomin/

Le Comercio Interior y Servicios a, a través de diferentes leyes nacionales y provinciales sobre las cuales registración de actividades, empresas y entes que hacen a las leyes de s podrán acceder a la información y tramitación de los mismos. sobre los alcances, requisitos y documentos que deberá disponer cada	actúa como autoridad de comercialización de su interesado en base a la
le Comercio Interior y Servícios a, a través de diferentes leyes nacionales y provinciales sobre las cuales registración de actividades, empresas y entes que hacen a las leyes de s podrán acceder a la información y tramitación de los mismos. sobre los alcances, requisitos y documentos que deberá disponer cada	actúa como autoridad de comercialización de su interesado en base a la
a, a través de diferentes leyes nacionales y provinciales sobre las cuales registración de actividades, empresas y entes que hacen a las leyes de s podrán acceder a la información y tramitación de los mismos. sobre los alcances, requisitos y documentos que deberá disponer cada	actúa como autoridad de comercialización de su interesado en base a la
NIBLES Paseos Comerciales a Cielo Abierto En base a lo establecido por el artículo 19º de la Ley Provincial Nº 13767, se pone a disposición de aquellos centros	
comerciales a cielo abierto constituidos como persona jurídica en cada uno de sus ámbitos de actuación, el siguiente formulario para su incorjoción, debiendo cumplimentar con la documentación que el Derreto Nº 0105/2) del Poder Ejecutivo Provincial estableció para	
	NIBLES Paseos Comerciales a Cielo Abierto En base al o establecido por el artículo 1º de la Ley Provincial Nº 13 767, se pone a disposición de aquellos centros comerciales a cielo abierto constituídos como persona jurídica en cada uno de sus ámbitos de actuación, el siguiente formulario para su inscripción, debiendo cumplimentar con la documentación que el Decreto Nº 10/05/21 del Poder Ejecutivo Provincial estableció para

2 De los dos cuadros de la mitad inferior debe elegir el de la izquierda "Centros Comerciales e Industriales" y hacer click en el renglón con letras azules "Completar formularios on-line"

Portal de Registros - Secretaría de Comercio Interior y Servicios	Santa Fe Provincia
INICIO DOCUMENTACIÓN	ENTRAR
Portal de Registros - Secretaria de Comercio Interior y Servicios ACEPTACION DE TERMINOS Y CONDICIONES Señor comerciante, le recordamos que al pedir el alta de registro en el sistema usted está aceptando los términos y condiciones viculado, según normativas y decretos vigentes. Para mas información puede ingresar a la documentación del mismo. Leer Más No Acepto Ios Términos y Condiciones	: referidos al programa
Gobierno de la Provincia de Santa Fe Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología Secretaría de Comercio Interior y Servicios	

3 Debe "ACEPTAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES"

Portal de Registros - Secretaría de Comercio Interior y Servicios	Santa Fe Provincia	A
INICIO DOCUMENTACIÓN	ENTRAR	
REGISTRO DE CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL		
cuit.*		- 1
Email *		- 1
Reference		
Presidente*		
Telefono *		
Ceoreferenciación de domicilio		

4 Le aparece los siguientes cuadros para completar con los datos de su Entidad.....

En "Referente" es sugerible que se ingrese el dato del personal administrativo ó directivo ó asesor que normalmente tiene acceso al correo electrónico.

En el cuadro ""Georeferenciación de domicilio" se debe colocar el domicilio y la localidad de la sede de la Entidad y hacer click en la lupa. (podrían aparecer algunas opciones, se debe elegir la correcta). Seleccionada la correcta aparece un plano con la ubicación de la sede

Para Centros Comerciales Abiertos

Aquellas centros comerciales que tengan desarrollado el Centro Comercial Abierto con cierto grado de avance pero que aún no cuenten con Personería Jurídica sugerimos que también se inscriban

1 - GUIA PASO A PASO para Centros Comerciales e Industriales ó similar

Previo a completar el formulario on-line se debe

- a) completar el Formulario físico (se adjunta)
- b) completar en computadora
- c) imprimir
- d) firmar por autoridades. No es necesario certificar la firma.

Además deberán tener preparadas

- 1. Constancia de subsistencia de Personería Jurídica (aún con fecha vencida)
- Copia certificada del Acta de la reunión en la cual fue designada la Comisión Directiva vigente
- 3. Debe tener a mano el Número de resolución por el cual se le otorgó la Personería.
- 4. Debe tener el archivo PDF de la Resolución/Reforma por el cual se le otorga la Personería Jurídica (máximo 2 Mb)
- 5. Copia certificada del Estatuto vigente
- 6. Archivo PDF con la CBU de una cuenta bancaria a nombre de la Entidad
- 7. Archivo JPG ó PNG con el logo de la Entidad (hasta 2Mb máximo)

Una vez reunida toda esta documentación se debe

1 Ingresar a:

https://www.santafe.gob.ar/registrocomin/



2 De los dos cuadros de la mitad inferior debe elegir el de la derecha "Paseos Comerciales a Cielo Abierto" y hacer click en el renglón con letras azules "Completar formularios on-line"

Р	ortal de Registros - Secretaría de Comercio Interior y Servicios	Santa Fe Provincia
П	NICIO DOCUMENTACIÓN	ENTRAR
	Portal de Registros - Secretaria de Comercio Interior y Servicios ACEPTACION DE TERMINOS Y CONDICIONES Señor comerciante, le recordamos que al pedir el alta de registro en el sistema usted está aceptando los términos y condiciones refer vinculado, según normativas y decretos vigentes. Para mas información puede ingresar a la documentación del mismo. Leer Más No Acepto Acepto los Términos y Condiciones	rídos al programa
	Gobierno de la Provincia de Santa Fe Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología Secretaría de Comercio Interior y Servicios	

- 3 Debe "ACEPTAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES"
- 4 Le aparece los siguientes cuadros para completar con los datos de su Entidad.....

Portal de Registros - Secretaría de Comercio Interior y Servicios	Santa Fe Provincia
INICIO DOCUMENTACIÓN	ENTRAR
REGISTRO DE PASEO COMERCIAL A CIELO ABIERTO	
Cut*	
Email*	
Referente	
Teléfono móvil *	
Presidente*	
Teléfono*	
Ceoreferenciación de domicilio ¿Qué dirección buscás? O Q	

En "Referente" es sugerible que se ingrese el dato del personal administrativo ó directivo ó asesor que normalmente tiene acceso al correo electrónico.

En el cuadro ""Georeferenciación de domicilio" se debe colocar el domicilio y la localidad de la sede de la Entidad y hacer click en la lupa. (podrían aparecer algunas opciones, se debe elegir la correcta). Seleccionada la correcta aparece un plano con la ubicación de la sede